



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023 ✓		
Hora de inicio:	15:00 horas ✓	Hora de finalización:	16:00 horas ✓
Lugar:	Oficina de Contratos		
AC – 2023-005135-AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL. ✓			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes ✓
2. Temas a tratar ✓
3. Consideración del comité evaluador ✓

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa.
- ✓ OPS Estefanía Olarte Sánchez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS: José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.º 451 del 21 de noviembre del 2023 y Resolución 473 del 28 de noviembre; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-005517 del 21 de noviembre de 2023, así: ✓

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023- 038518 ADMON – SOPOR 15.1. El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 133-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 – 2023**, cuyo objetivo es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y**

AC-2023-005735 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
SEGURIDAD PERCOL S.A.S	NIT. 900.230.597-6		GINA PAOLA RODRIGUEZ MARIN	C.C: 28.881.017	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. SEGURIDAD PERCOL S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional, anexando fotocopia de la misma y certificado vigente de antecedentes profesionales de la junta Central de contadores; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente	X	

AC-2023-005735 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

	nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El certificado presentado deberá tener una expedición dentro de la vigencia de 2023.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y entregarlo con la oferta los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formulario 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El certificado presentado deberá tener fecha de expedición dentro de la vigencia 2023.	X	
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. Esta certificación	X	

AC-2023- **005735** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

	podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.		
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. En cumplimiento del numeral 4° del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro contratista.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.		X

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	SEGURIDAD PERCOL S.A.S	NO CUMPLE	A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- No se observa dentro de la oferta, la autorización de tratamiento de datos.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2023- 038681 AREAD – GRUFI 29.25 La evaluadora económica-financiera Jeimy Alexandra García Bello, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 133-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

AC-2023-005739 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

De acuerdo al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 - 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL", me permito enviar la evaluación económica de la propuesta económica presentada por el oferente SEGURIDAD PERCOL S.A.S Identificado con NIT 900.230.597-6, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	VALOR ESTIMADO		
			VALOR UNITARIO		
			VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR CON IVA
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de cerradura eléctrica OMNITEC-INHOVA incluye repuestos, pilas, actualización, software, capacitación, soporte L-V 8-5 PM SAB 8-1 PM	1	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
2	Tarjeta proximidad	1	\$ 4.900	\$ 931	\$ 5.831
3	Tarjeta magnetica	1	\$ 1.900	\$ 361	\$ 2.261
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de las cajillas de seguridad incluye, repuestos, pilas, actualización soporte L-V 8-5 sábado 8-1	1	\$ 149.000	\$ 28.310	\$ 177.310
					\$ 518.602

Se verifica de la discriminación valores unitarios oficiales que cumplen con el porcentaje de la devolución y el valor total de la oferta del oferente, mediante correo electrónico se requiere al oferente "solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos en oferta", a lo cual responde mediante comunicado oficial sin número de fecha 23/11/2023 firmado por la señora Gina Paola Rodríguez Marin (adjunto al presente), describiendo la justificación de los precios dentro del proceso, literalmente así:

"... Con relación a la justificación del precio, las consideraciones de orden factico y financiero que soportan, el precio ofertado se sintetiza en que, de una parte, la sociedad que represento cuenta con el personal técnico capacitado vinculado directamente a la compañía, lo que nos permite tener disponibilidad inmediata del personal para ejecución del contrato, sin incurrir en gastos adicionales por subcontratación, a su vez la compañía cuenta con las herramientas, equipos de medición, eléctricos y electrónicos necesarios para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo propios lo que permite obtener un margen de ganancia razonable de llegar a resultar adjudicatario..."

... manifiesto por escrito que este valor ofertado

- 1. No pone en riesgo el proceso de selección.*
- 2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*
- 3. Cumpliré con las especificaciones técnicas.*
- 4. La entrega de los elementos descritos en la bolsa de repuestos debe cumplir con el anexo técnico.*
- 5. Los elementos de la bolsa de repuestos son de optima la calidad, no serán remanufacturados, ni repotencializados en caso de ser adjudicatario. ...".*

Por tanto, se puede inferir de acuerdo a las razones expuestas, que la oferta económica se ajusta a la necesidad de la entidad.

CONCEPTO: Se presenta un oferente denominado SEGURIDAD PERCOL S.A.S identificado con NIT 900.230.597-6, que CUMPLE, en tal sentido queda HABILITADO.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 038328 CESAP – GRUHO 29.25 La evaluadora Técnica OPS Estefanía Olarte Sánchez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SEGURIDAD PERCOL SAS** con NIT 900.230.597.6 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **PN CESAP MIC 133 2023** que tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL" así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" dentro de la invitación pública a presentar oferta al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2023 que tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL"

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
 b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos o servicios ofertados.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X ✓	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X ✓	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometerse a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa		X ✓	

AC-2023-005936 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

	estipuladas en las condiciones de participación				
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.			X	
5	CAMBIOS: Previo al mantenimiento correctivo que incluye repuestos el contratista deberá garantizar su originalidad y calidad.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa		X	
6	Calidad: El material y los repuestos deben ser certificados de la marca omnitec- innova reconocidos por la calidad y durabilidad, toda vez que de estas marcas son las cerraduras eléctricas y cajillas seguridad del hotel.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa		X	
8	Horario: Se reitera la disponibilidad horaria cuando se requieran los soportes, de L-V 8-5 PM SAB 8-1 PM			X	

CONCEPTO: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **SEGURIDAD PERCOL SAS** dentro del proceso mínima cuantía **PN CESAP MIC 133 2023** que tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL"

CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 038709 ADMON – SOPOR 29.25, El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 133-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SEGURIDAD PERCOL SAS** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 133-2023 Cuyo objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.** Así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta		X

AC-2023- **005735** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SEGURIDAD PERCOL SAS (NO CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

Faltante plan de saneamiento básico ✓

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 039471-ADMON - SOPOR - 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 133-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo de los oferentes presentados al proceso **PN CESAP MIC 133 - 2023**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELÉCTRICA DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.**; así:

1. **SEGURIDAD PERCOL SAS** identificado con NIT.900.230.597-6 representado legalmente por **Gina Paola Rodríguez Marín** identificada con C.C. 28.881.017

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente	Presentación de la propuesta		X

AC-2023-005736 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

	Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	(persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el	Documento de compromiso	Con la	X	

AC-2023-005735 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

	oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 304 de 2022, Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	presentación de la oferta.		
5	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
6	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
7	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		X
8	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **SEGURIDAD PERCOL SAS** identificado con NIT.900.230.597-6, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SEGURIDAD PERCOL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 01 de diciembre del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

AC-2023-006735 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CAJILLAS DE SEGURIDAD Y CERRADURAS ELECTRICAS DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	30/11/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 30/11/2023 al 01/12/2023 hasta las 16:00 horas

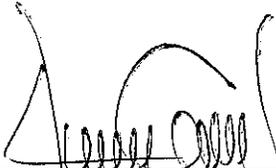
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	06/12/2023

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día treinta (30) del mes de noviembre de 2023.

CONVOCATORIA:


 CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
 Jefe Área Administrativa


 OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Responsable Grupo de Contratos


 OPS ESTEFANIA OLARTE SANCHEZ
 Evaluador Técnico


 OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
 Evaluador Jurídico


 OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
 Evaluador SGA


 OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCIA BELLO
 Evaluador Económico


 OPS NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos SV.
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos.
 Fecha de elaboración: 30/11/2023
 Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30
 Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

